

N.º 83.

Callao Jul. 30, a 1822.

Yo el H. Sr. Mtro. de Estado en el Dep.
partam^{to} de Har.^{da} D.^o Hipolito Unzueta

Y. H. S.

Contut. g. ar 23 -
de Julio se accede a la
solicitud -

Co. to
J. M.

Con fha. 22 del presente, repeti a V. S. U. H.
la Sup. p. q. los Depend^{tes} de estos Presq.^{os} fueran
exceptuados del pago de Media-Anata, como lo
han sido los demas empleados, durante los seis
meses del Donativo Volunt. q. estan contribuyen-
do, p. hallarse casi inconquos. Tuélbo a imple-
rar la Sup. Resolucion de V. S. U. H. a efecto de q.
se sirva librar la orden correspond^{te} a la Gasa
de la Duana

Tengo la honra de tributar a V. S. U. H.
las consideraciones de mi m.^{ta} atencion.

Yo el H. Sr.

Jose M.^a Aguirre



MH-0136
Obj. 5
Doc. 36
Vol. 1

O.L.36-19.

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]



0. L. 36-11. P.